

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII. número 22. Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales. COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem. PAGO ADELANTADO Anuncios a precios convencionales. Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.—*Ahora, nosotros*, por M. Martín Cotrada. *Las conclusiones de una Asamblea.*—Comentarios y Noticias.—Sección Oficial.—Notas de la Sección. Sección Bibliográfica.—Anuncios.

“La Bandera Profesional, desea a todos sus lectores, Autoridades y colegas, un feliz año nuevo.”

Ahora, nosotros

A la hora en que estas líneas escribo no conozco todavía las «conclusiones» definitivas que acaban de votar en su celeberrima Asamblea los señores Maestros «limitados». Sin embargo, por la Prensa diaria han rodado algunos extractos de las discusiones, más o menos acaloradas, que han tenido lugar estos días.

Parece ser que en el asunto de los Escalafones han surgido diversidad de opiniones: unos opinan que debe continuar el 2.º (Escalafón), pero bien dotado de *pesetas y categorías*; otros optan por el Escalafón único, a condición de que desaparezca la limitación para todos y que *se les clasifique con arreglo a su antigüedad y servicios*. Unos y otros, claro es, procurando no tirar piedras a su tejado.

Pero como pudieran resultar rotas nuestras tejas, como los de oposición o plenitud de derechos, pudiéramos resultar con *goteras y vidrios rotos*, bueno y muy prudente será ponernos en guardia para «parar el golpe», caso de que le hubiere.

Ahora, nosotros debemos examinar y estudiar con detenimiento las conclusiones que esos compañeros eleven a la Superioridad; nosotros, ahora debemos examinar su contenido, sus tendencias, el alcance que ellas puedan tener en perjuicio nuestro, etc., etc.

May claro nos lo advierten los compañeros de Valencia de D. Juan (León), en su sesión de 9 de Diciembre pasado. (Véase *El Magisterio Español* de 23 de ese mismo mes). Uno de sus acuerdos dice:

2.º «Dar la voz de alerta e invitar a los compañeros de toda España a organizarse sin demora para defender nuestros derechos, pues corre peligro de que lleguemos ya tarde», etc. Un aviso es éste que es propio D. Teógenes—este *picaro*, suspicaz, el de la «tralla»—viene dando sobre este asunto, desde el mes de Mayo último.

Debemos, pues, todas las Asociaciones de partido celebrar sesión extraordinaria a la mayor brevedad; y si del estudio de aludidas «conclusiones» deducimos existen peligros o daños evidentes para los Maestros con plenitud de derechos, elevar nuestras protestas no sólo a la Nacional, sino a las Supremas Autoridades.

¿Que no hay cuidado? ¿Que no hay tales daños? ¿Que yo veo visiones?

¡Vaya, vaya! De lo que no hay cuidado es de que nos pongan el sueldo mínimo de 4.000 pesetas y otras *ventajillas* por el estilo que piden los «limitados»; pero tengan ustedes muy en cuenta que cuando un sector de Maestros se lanza a *pedir* algo—*algo que no sea dinero ni cosa que lo valga*—, entonces, quien puede concederlo, suele preguntar: «Y esto, ¿cuesta dinero al Tesoro?—No, señor, no; en un caso, lo que si cuesta es... *derechos* de los demás. —¡Ah! ¿Nada más? Pues entonces, ahí va *eso*...» —Y se nos larga en la *Gaceta* un Decreto, una disposición, que nos deja *bizcos, boquitientos y rengados*. Sí, nos dejan la mar de *guapos* al resto de los mortales. Con que, ojo. Y si no, diganlo aquel célebre Decreto de *gracias* (de 1902), el privilegio de los consortes, las plazas de 2.500 pesetas para los limitados, etc., etc., etc.

No hay que descuidarse, pues, compañeros de oposición.

Os lo advierte este *cascarrabias* de D. Teógenes, que ya lleva, ¡ay!, muchos años de práctica en la carrera de los *desengaños*, de las sorpresas, de las decepciones, y que, a fuerza de tropezones, lleva mucho aprendido en el transcurso de sus 30 años (y pico) de fatigas sin cuento.

M. Martín Cotrada.

Las conclusiones de una Asamblea.

El día 31 del pasado terminó su labor la Asamblea de Maestros con derechos restringidos en la Escuela Normal de Maestros.

Entre otras bases, acordaron solicitar que la gratificación por la enseñanza de adultos sea equivalente a la cuarta parte del sueldo hasta 4.000 pesetas; que los Maestros que permuten sus cargos no puedan volver a la localidad primera hasta pasados diez años; que los Maestros que tengan plaza en concurso de traslado no puedan tomar parte en el concurso siguiente; derecho a excedencia; aumento del 50 por 100 a los Maestros jubilados y abono de las cantidades que el Estado adeuda a los Maestros.

También acordaron federarse en la Asociación de Maestros Normales.

Comentarios y Noticias.

Enhorabuena.

Se la damos a nuestro compañero D. José Martín Rodríguez, ilustrado Maestro de Ventosa de San Pedro, provincia de Soria, por su efectuado enlace con la bella señorita D.^a Emilia Primitivo, competente Maestra de Las Herencias, pueblo de esta provincia.

Reciba también, de paso, nuestra cordial felicitación, el venerable Maestro jubilado de Puebla-nueva, estimado amigo nuestro, D. Ildefonso Martín, padre del contrayente.

Illescas.

Se convoca a los Sres. Maestros de este Partido, a la sesión que, para elección de Junta Directiva y otros asuntos de interés, tendrá lugar en Illescas el 9 de Enero, a las diez de la mañana, en el local Escuela de niños.—El Presidente, *Gregorio Romo*.—El Secretario, *Raimundo Martín*.

Escalafón provisional.

Se ha publicado una Real orden disponiendo que se declaren *provisionales* los folletos de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón de Maestros con plenos derechos, cerrados el 31 de Mayo último, y, como consecuencia de ella, los ascensos concedidos en las indicadas categorías, o sea, de 2.000 y 2.500 pesetas; además, que se suspendan en lo sucesivo dichos ascensos hasta que la rectificación de los folletos correspondientes determinen los verdaderos derechos de los interesados, haciendo constar que cuando

se concedan, siempre dentro del actual ejercicio económico, se les dará carácter retroactivo para todos los efectos de la carrera de los Maestros; lo mismo por lo que afecta a los ascensos de las Maestras, en igualdad de caso.

Del material.

Nos aseguraban hace unos días que, durante el mes pasado se pagaría el tercer trimestre del material diurno, y el correspondiente a adultos del vigente curso.

El plazo ha transcurrido y, hasta el momento de escribir las presentes notas, no se ha firmado, que sepamos, libramiento alguno por este concepto; pero, a guisa de consuelo, nos dicen los periódicos de la Corte que se trabaja activamente en el Ministerio para despacharlos.

Estamos ya acostumbrados a las actividades y diligencias de última hora, a pesar de las cuales, los asuntos de los Maestros se resuelven siempre con lamentables retrasos y dilaciones que hacen sufrir a los interesados los consiguientes perjuicios.

No nos dejarán mentir los Escalafones, el concurso, las corridas de escalas, los créditos pendientes y tantas otras cosas que esperan los Maestros tiempo y tiempo, con una paciencia que para sí hubiese querido Job.

Hasta los haberes personales, tan escasos y tan pobres, son los Maestros los últimos en percibirlos.

Aumento gradual.

Nos complacemos en manifestar a los señores Maestros de ambos de la provincia, que está abierto el pago del aumento gradual correspondiente al segundo semestre de 1919. Nuestro ruego fué atendido por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación, a quien expresamos, no sólo nuestro reconocimiento, sino también el del Magisterio a quien interesa, debiendo tener presente que, las autorizaciones que nos envíen, deben venir a nombre de nuestro empleado, D. Teodoro Hernández, especificando el semestre que se paga y la categoría en que se encuentran.

Dichos documentos tienen que estar visados por la Alcaldía respectiva.

Para el aguinaldo del soldado.

Los Profesores de las Escuelas Nacionales de Mérida y Carriches, D. Esteban Granullaque y D. Juan P. Villanueva, respectivamente, han remitido, el primero 15 pesetas y el segundo 3,45 pesetas, sumas que han recaudado para tal fin entre los niños de sus respectivas Escuelas, y que fueron oportunamente entregadas para tan humanitaria suscripción.

Nuevo Ministro.

Con motivo de la dimisión presentada por el Ministro de Instrucción Pública Sr. Marqués de Portago, ha sido nombrado para sustituirle el Senador vitalicio y Catedrático de la Universidad Central D. Tomás Montejo y Rico, al que felicitamos y dirigimos un respetuoso saludo.

Agradecidos.

Lo estamos a los Sres. Serrano y Sucesor de J. Peláez, reputados impresores de esta capital, por la atención que han tenido enviándonos dos preciosos almanaques para el año actual.

Sección Oficial.**Real orden de 9 de Diciembre de 1920.**

Declarando provisionales los escalafones de 2.000 y 2.500 pesetas de Maestros con plenitud de derechos cerrados en 31 de Marzo último.

Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

Visto que por virtud de las reclamaciones de ascensos de Maestros de la categoría de 2.000 a la de 2.500 pesetas se daba el caso que habían sido anulados algunos que demostraban tener derecho y en otros manifestaba el Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Navarra que había comprendido a los reclamantes en la serie 7.^a, en tanto que compañeros de dichos reclamantes, que por reingreso habían salido de Navarra, les habían comprendido algunas Secciones en la serie 3.^a a que se refiere la Real orden de 16 de Marzo de este año, correspondiéndoles ascensos,

Esta Comisión tiene el honor de proponer a la Superioridad que se declaren provisionales los folletos de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón de Maestros, con plenos derechos, cerrado en 31 de Mayo del mismo año, y, como consecuencia de ello, los ascensos concedidos en las indicadas categorías, o sea de 2.000 a 2.500 pesetas; además, que se suspendan en lo sucesivo dichos ascensos hasta que la rectificación de los folletos correspondientes determinen los verdaderos derechos de los interesados, haciendo constar que cuando se concedan, siempre dentro del actual ejercicio económico, se le dará carácter retroactivo para todos los efectos de la carrera de los Maestros.

Lo mismo por lo que afecta a los ascensos de las Maestras, en igualdad de caso.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver de acuerdo con lo propuesto por dicha Comisión en su anterior informe.—Portago.

Sr. Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta de 16 de Diciembre de 1920).

Notas de la Sección.

Ha sido remitida a la Dirección general de Primera enseñanza instancia de D.^a Estefanía Navarro, Maestra interina que fué de Los Navalmorales, en súplica ante el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública de que se le permute la pena impuesta de perder los derechos a obtener Escuela en propiedad.

—Han sido ascendidas por Real orden de 7 de Diciembre próximo pasado, D.^a Aurora Sánchez, Maestra de Quismondo; D.^a Valentina S. Alonso, de Cuerva; D.^a Josefa González, de Orópesa, y D.^a Baldomera Valcárcel, de Quero, al sueldo de 3.000 pesetas todas ellas.

D.^a Crescencia Lazcano, Maestra de Aldeanueva de Barbarroya, y D.^a Simona Romo Bayo, Maestra sustituida de Carpio de Tajo, al de 2.500 pesetas.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestro propietario de la Escuela Nacional de niños de Burujón, D. Jesús H. Torres Azeoitia.

Sección bibliográfica.

Anuario del Maestro para 1921, por D. Victoriano F. Ascarza, Director de *El Magisterio Español*, ex Consejero de Instrucción pública, etc. Un volumen de 432 páginas. Tres pesetas ejemplar.

Hemos recibido, con puntualidad laudable, este interesantísimo y popular Anuario, que ha entrado en el año XXIV de publicación no interrumpida. Contiene, como todos los años, almanaque con santoral y días de vacación; notas escolares con la explicación de los actos más importantes de la vida del Maestro; toda la legislación del año 1920, con datos muy interesantes y poco conocidos del Presupuesto del Estado, con los decretos sobre ascensos y plantillas, reales órdenes sobre escalafones, etcétera; personal administrativo; índice alfabético copiosísimo, etc.

Es un libro bien conocido de todos por los veinticuatro años que viene apareciendo, y que no necesita presentación ni elogios; basta recordar que es indispensable en todas las oficinas de Primera enseñanza, que lo usan y lo necesitan todos los Maestros y Maestras, y que todos los años se agota rápidamente la edición. Este año, seguramente, ocurrirá lo mismo que siempre. Pídase en todas las librerías.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.


A N U N C I O S




Establecimiento Tipográfico
 de
SUCESOR DE J. PELAEZ

Lucio, 8 y 10. — TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, esquelas de defunción, recibos de todas clases, billetajes, partidas de nacimiento, etc., etc.

DALMAU CARLES, PLA. S. A. GERONA

EDITORES

(ESPAÑA)

ANUNCIO DE 1920

OBRAS NUEVAS

1.^a **GEOGRAFIA-ATLAS**, grado elemental, por el **Dr. D. Rafael Ballester**. Un magnífico libro en 4.^o mayor, ilustrado con numerosos grabados en negro y nueve magníficos mapas litografiados a todo color: es, sin duda, el primer texto de Geografía para escuelas que se publica con la nueva división política de Europa; magnífica portada a varios colores y texto muy moderno, interesante y didáctico. Ejemplar, 1,75 pesetas. (De este libro se enviará una muestra a los Sres. Maestros que la pidan, mediante el previo envío de 0,85 pesetas en sellos de correo por gastos y certificado).

2.^a **HISTORIA GENERAL DE LA EDAD ANTIGUA**, por **D. Eugenio García Barbarin**. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.^o, de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

3.^a **ELEMENTOS DE ORGANOGRAFIA, FISIOLOGIA E HIGIENE**, por **Joaquín Pla**. Un tomo en 4.^o, de unas 200 páginas, ilustrado con unos 200 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc.; y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5,50 pesetas.

LIBRERIA GENERAL, PAPELERIA, MATERIAL ESCOLAR CIENTIFICO, MOBILIARIO ESCOLAR, MAPAS, ESFERAS, GABINETES DE FISICA, QUIMICA E HISTORIA NATURAL, ET. CONSÚLTENSE PRECIOS.

Todas estas obras se publicarán durante la primera decena de Octubre.